



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

091/06

23 MAR 2006

Salta,

Expediente N° 12.055/2006

VISTO:

La presentación de la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, en la cual se informa la situación de los Maestrandos, dado que se encuentran en una etapa avanzada de sus Trabajos de Tesis; y no han dado cumplimiento a los plazos establecidos en las reglamentaciones generales y/o particulares, y;

CONSIDERANDO:

Que a juicio de la Comisión Académica, la situación de estos Maestrandos, merece ser atendida, ya que los mismos han demostrado esfuerzo y vocación al trabajo, por lo que aconsejan establecer como último plazo para la presentación del documento escrito, el día 21 de agosto de 2.006.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho N° 24/06, considerando los motivos expuestos por la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, aconseja otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO;

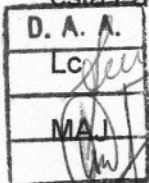
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 02/06 del 07/03/06)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar prórroga hasta el día 31/08/06, para presentar los trabajos de Tesis correspondientes a la Maestría en Salud Pública, a los siguientes Maestrandos:

1. Alba del Valle CHOQUE
2. Beatriz NIETO DÍAZ
3. Guillermo BOGGIO
4. Marta RUFFINO
5. Liliana MOSQUEIRA
6. Silvia QUIPILDOR

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, Maestrandos interesados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud